



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de junio de 1992

Número 112

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 740/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Sebastián Amola, municipio de Malinalco, del Estado de México; y:

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 3517 de fecha 3 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Sebastián Amola, municipio de Malinalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1o. de julio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de septiembre de 1991, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desahucio ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

---

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de junio de 1992 | No. 112

---

**S U M A R I O :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Sebastián Amola, municipio de Malinalco, Mex.

**AVISOS JUDICIALES:** 190-A1 BIS, 1797, 1799, 1907, 1905, 1917, 1918, 1903, 1904, 1912, 3030, 3043, 3038, 1902, 3123, 3114, 3113, 3014, 3102, 3008, 3105, 3099, 3104, 3101, 3103, 3009, 3010, 213-A1, 3095, 3096 y 3131.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3046, 3048, 3033, 3032, 3048, 3097, 3100, 3110, 216-A1, 3095, 3159, 3158, 3020 y 215-A1.

---

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria: que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de abril de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: por lo que respecta a los 32 casos de los cuales la asamblea general solicita la privación de los ejidatarios y la cancelación de los certificados, ya que manifiestan que no cuentan con unidades de dotación, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente que estos casos sean tratados en una nueva investigación, toda vez que si cuentan con certificados de derechos agrarios, expedidos a su favor es porque cuentan con unidades de dotación que los ampara o en su defecto se investigue si estos certificados fueron expedidos por duplicidad siendo los siguientes: 1.—671650 Aureliano Aguilar, 2.—671651 Luz Arellano, 3.—671652 Acuitlapa Pedro, 4.—671654 Acuitlapa Jesús, 5.—671656 Félix Blancas, 6.—671657 Guadalupe Casiano, 7.—671658 Cruz Benítez, 8.—671666 Eulogio Guerrero, 9.—671670 Cándido García, 10.—671672 Valentín Hernández, 11.—671676 Pedro Morales, 12.—671677 Julio Mancio, 13.—671681 Ascensión Mendoza, 14.—671686 Pablo Mancio, 15.—671688 Daniel Popoca, 16.—671689 Aurelio Pastrana, 17.—671691 Angel Romero, 18.—671692 Francisco Rojas, 19.—671693 Leoncio Romero, 20.—671694 Tiburcio Romero, 21.—671695 Rafael Romero, 22.—671697 Carlos Reynoso, 23.—671698 Daniel Santana, 24.—671700 Simeón Marcelino, 25.—671701 Melcio Simeón, 26.—671705 Paz Salazar, 27.—671709 Aurelio Tetatzin, 28.—1206667 Vicente Medina Chávez, 29.—1206678 Alberto Nieto Juárez, 30.—1206695 Gregorio Tapia Pavón, 31.—1206704 Arcadio Pérez García y 32.—1206707 Raúl Vázquez.

Con relación a los casos en que la asamblea general de ejidatarios solicita la cancelación de certificados por duplicidad, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la cancelación de los certificados que fueron expedidos por duplicidad y que amparan únicamente una unidad de dotación, en los que se indican en el resolutivo tercero.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Sebastián Amola, municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Darío Echeverría López; 2.—Gilberto Reyes Guapia; 3.—Pedro Reyes Guapia; y 4.—Isabel López Gómez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Advíncula Francisca; 2.—Reyes Reyes Guillermo; 3.—Guadarrama de Reyes Esther; 4.—Reyes Guadarrama Javier. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—1206655, 3007322; 2.—1206651; 3.—2042229, 1206705; y 4.—3007320. En la inteligencia de que a algunos ejidatarios se les expidieron doble certificado.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Amola, municipio de Malinalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Echeverría López; 2.—Herminia Mendoza Vda. de Reyes; 3.—Josefina Reyes Guadarrama; y 4.—Floriberto Simeón Guerrero. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—671668; 2.—671679; 3.—671702 y 4.—2042231, en virtud de haberse expedido por duplicidad en favor de los CC.: 1.—Guadalupe Guerrero; 2.—Jerónimo Mendoza; 3.—Aurelio Vega; y 4.—Concepción Medina Barcenas, quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 1.—1206658; 2.—3007324; 3.—1206699; y 4.—1206665, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Amola, municipio de Malinalco, del Estado de México.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Amola, municipio de Malinalco, del Estado de México. En el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado en Toluca México, a los 30 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

Expediente Núm. 479/92/1a. Sec

**RICARDO ESTRADA GOMEZ,** promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Las Salinas, ubicado en San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con María de Lourdes; al sur: en 12.00 m con Pablo Morales; al oriente: 15.90 m con Pedro Sierra; y al poniente: en 17.50 m con Camerino Morales; con una superficie total de ciento noventa y ocho metros con setenta y tres centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristóbal Luna Robles.**—Rúbrica  
190-A1-BIS.—18 mayo, 1 y 15 junio.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 77/92.

Tercera Secretaría

**JAIME GREGORIO LIEVANOS DECELIS,** promueve diligencias de inmatriculación del terreno denominado "La Paz", ubicado en Lomas de San Esteban de este municipio y distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 23.95 m con lote 24; al sur: 29.20 m con lote 26; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 15.00 m con calle Ruiseñor; superficie aproximada de: 436.20 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a 12 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.  
1797.—18 mayo, 1o. y 15 junio.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

**MARIA DEL PILAR RASCADO LOPEZ,** promoviendo en el expediente número 1113/91-3a., diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número seis "a" de la manzana doscientos cuatro de la colonia Margarita Maza de Juárez, comprendido en los límites de la zona urbana de San Bartolo Tenayuca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: en veinte metros con Modesto Casas; al sur: en 22.00 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: en 20.00 m con Calzada Lago de Guadalupe y al poniente: en 20.00 m con Felipe Martínez Estrada, con una superficie de 440.00 m<sup>2</sup>, llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los 11 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **P.D. Bernardo Álvarez Morales.**—Rúbrica.

1799.—18 mayo, 1o. y 15 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA CIPA, S.A.

FRANCISCO NUÑEZ GARCIA, en el expediente número 543/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno conocido públicamente como lote 12, de la manzana 53, de la colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 193 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1907—22 mayo, 3 y 15 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, en el expediente número 547/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 49, de la manzana 67, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Malinche; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 15000 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1907.—22 mayo, 3 y 15 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELISEO VALDOVINOS SANCHEZ

DELIA IRMA RAMIREZ GARCIA, en el expediente número 147/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 11, manzana 2, calle 3, número oficial 16, colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con

lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de 215 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1905—22 mayo, 3 y 15 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 592/92.

MARIA ISABEL MENDOZA MARTINEZ

Segunda Secretarías.

C. JUAN CRUZ MARTINEZ por mi propio derecho, le demando en la vía ordinaria civil, por las causales que se indican, sobre Divorcio Necesario. A) La pérdida de la Patria Potestad sobre los menores MONSERRAT, JUAN ANTONIO Y JOSE DE JESUS de apellidos CRUZ MENDOZA, B) La custodia de los mismos a mi favor. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del presente asunto, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éstos, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1917.—22 mayo, 3 y 15 junio.

Expediente Núm. 846/92.

Segunda Secretaría.

C. FELIPE GARRIDO JIMENEZ

C. SILVIA ESCALANTE ROJAS por mi propio derecho demando en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, por las causales que se indican. "A) El divorcio necesario, B) La pérdida de la patria potestad, de mis menores hijos, C) El pago de una pensión alimenticia de pago de los gastos y costas originados en el presente juicio". Asíéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de esto por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1917.—22 mayo, 3 y 15 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**C. MARCO ANTONIO RUIZ HERNANDEZ Y SEVERO RUIZ LUIS**

**HORTENCIA VARGAS ROSAS** en el expediente número 447,92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 109, colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 7.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Chiapanecas; al poniente: 9.60 m con calle 19; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 1918.—22 mayo, 3 y 15 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

**C. MARIA VILLA GALVAN.**

**RENATO MENDEZ CAMPOS**, le demanda en el expediente número 349/92, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada **C. MARIA VILLA GALVAN**, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demand ainstaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones así las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1903.—22 mayo, 3 y 15 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**PABLO SOTO AVILES.**

**ANSELMO RODRIGUEZ FRAUSTO**, en el expediente número 3327/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 243, de la colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 21.50 m con Avenida; al sur: 21.50 m con lote 9; al

oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica 1904.—22 mayo, 3 y 15 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.**

**ENRIQUE GARCIA ROBLES**, en el expediente marcado con el número 163/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número dos, de la manzana 19, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27, y al poniente: 9.00 m con calle diecisiete; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica

1904.—22 mayo, 5 y 15 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

**IMPULSORA FUENTES DEL VALLE**

El señor **JOSE LUIS BLAZQUEZ FIGUEROA**, le demanda bajo el expediente número 3014/91 en la vía ordinaria civil, usucapión toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fija además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose los ulteriores notificaciones en lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide a los 20 días de abril de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1912.—22 mayo, 3 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

En el expediente número 184/92, los señores GUSTAVO CEJUDO ALCANTARA, JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, ARNULFO CASTANEDA PERCAVO en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada Grupo Artesanal del Calzado A.C., promueven diligencias de inmatriculación, para acreditar dicha asociación que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Atenco, México, entre las calles de Aldama e Independencia, en el barrio de San Juan, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7240 m con calle de Aldama; al sur: 7240 m con zarza medianera y María Elena Escutia Serrano y Josefina Alcántara; al oriente: 81 50 m con los señores Daniel González G., Arzuel García S., Agustín Ugarte G., Carlos Hurtado A., al poniente: 81.00 m con Avenida Independencia, con una superficie aproximada de cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados, con el fin de que se le declare propietaria.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en caso de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica 3030.—5, 10 y 15 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTILAN

**EDICTO**

PLACIDO MAQUEDA SILVA, promueve en el expediente número 1158/92, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Tepetatal, ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.93 m con Privada López Mateos; al sur: 8.93 m con Matilde; al oriente: 16.87 m con Plácido Maqueda; y al poniente: 16.46 m con Atilano García Ascencio actualmente son las mismas medidas con los siguientes colindantes: norte: con calle Fresnillo; al sur: con Brígida Marcial Santos; oriente: con Plácido Maqueda Silva; poniente: con Manuel Manilla Morales, con superficie total de 148.77 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Roberto Arráaga Albarrán.—Rúbrica. 3043.—5, 10 y 15 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

En el expediente número 1044/991, el señor MARIO REYES GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el paraje denominado Cerrito Mexicano, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.80 m con Guzmán Allende González, Félix Gutiérrez y Apolonio Sánchez; al sur: 49.30 m con Rufina Garduño Allende y Valentín Domínguez; al oriente: 93.45 m con el mismo Mario Reyes García; al poniente: 99.30 m con Lázaro Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de 4,527.37 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 3038.—5, 10 y 15 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SRA. MARIA GUADALUPE AVALOS VELAZQUEZ.

FELIPE JIMENEZ LOPEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 2012/91 un juicio ordinario civil, divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código en cita, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de esta surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan en la secretaría de juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Texcoco, México, a 8 de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 1902.—22 mayo, 3 y 15 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Que en el expediente número 769/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CIRILO DOMÍNGUEZ DOMIN-GUEZ en contra de ROSA MARIA ROSALES CISNEROS.—El C. Juez señala las diez horas del día tres de julio del año en curso, para que tenga significativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente asunto; siendo los siguientes: Una enciclopedia compuesta de 18 tomos de la vida animal de editorial Berguera en estado de uso con un valor de: \$200,000.00 dos tomos de Salvat El Rostro Humano T. El Libro del Hogar el cual avalúo en \$50,000.00 38 tomos de Literatura Editorial Aguilar con pasta color rojo con valor de \$380,000.00. Una enciclopedia de 12 tomos editada por Salvat en estado de uso con un valor de \$150,000.00. Una vitrina de fierro color gris, con dos cristales de 2.00 por 1.20 m con un valor de \$250,000.00. Tres máquinas para tallar vidrio cada una con un motor y un disco de platino en estado deteriorado pero en uso con un valor de: \$500,000.00 cada una haciendo un total de \$1'500,000.00 una mesa de cubierta de madera y patas de fierro color azul de 82 cms. por 1.04 cm a la cual le asignó el valor de: \$250,000.00. Una enciclopedia de 37 tomos de Editorial Orbis de diferentes obras con pasta blanca con valor de \$370,000.00. Una enciclopedia de 4 tomos El jardín en su casa distribuidora Bluma, con valor \$80,000.00. Un librero de madera color café 2.00 m altura por 1.35 m de ancho con valor de \$300,000.00. Una caja de grabado madera con pantalla de cristal con pistola de aire sostenida por cuatro patas de madera en estado de uso regular con valor \$600,000.00.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por estados de este II. juzgado, por tres veces dentro de tres días convénganse postores sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS que es la totalidad de la suma en que fueron valuados los inmuebles descritos.—Toluca, Méx., a 5 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica. 3123.—11, 12 y 15 junio



## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. No. 2570/991, Juicio Ejecutivo Mercantil, MANUEL CABRERA VARGAS en contra del señor DAVID CHAVEZ CORONA, la C. Juez señaló las once horas del 14 de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados: Compresora de una cabeza, motor de un caballo, color azul, marca General Electric, modelo número AC421AX, número de serie EL 1725 revoluciones por minuto, de medio caballo de fuerza, 125 Volts, 220 Fases, 8.0 Amperes, tamaño 56, motor hecho en México CA, con protección Térmica No. AUT 51-DGF72 once libras de presión, once centímetros cúbicos, mismo que tiene un valor de \$300,000.00. Bicicleta Benotto de carreras roja con número de Serie 17019, rodada 27, misma que tiene un valor de \$100,000.00.—Bicicleta sin marca, color rojo, misma que por su estado actual, tiene un valor de: \$100,000.00. Televisor marca TTV, color, con control remoto, de aproximadamente 12 pulgadas, tiene un valor de: \$200,000.00. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 3 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica 3114.—11, 12 y 15 junio.

Exp. No. 2120/991, Juicio Ejecutivo Mercantil, LIC. ENRIQUE ALVAREZ OVANDO en contra del SR. JOSE MARTIN ORTIZ M., se señalan las doce horas del día 6 de julio próximo, para que tenga lugar en el presente asunto la primera almoneda de remate: Automóvil Marca Tsuru II, Modelo 91, Tipo Vagóneta con placas de circulación NER-843, del Estado de México, con número de Serie 1WL B12-0288 923407 en regulares condiciones de uso, sirviendo de base la cantidad de VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 3 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 3114.—11, 12 y 15 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 849/91

Tercera Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el señor GUILLERMO ISLAS BUENDIA, ANTONIO FLORES ALTAMIRANO Y ROGELIO OLVERA MEDINA, endosatarios en procuración de la señora ELIDA LOPEZ en contra de JOSE JUVENAL RUIZ PILON, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las once horas del diecisiete de junio del curso año, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda del bien inmueble embargado que se denomina terreno Tierra Larga, ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, con una superficie de 4,437.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Texcoco, bajo el asiento 504, a fojas 90, libro primero, volumen 43 de fecha veintidos de mayo de mil novecientos setenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos, precio del avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, conforme lo dispone el artículo 768 del Código Procesal Civil, aplicados supletoriamente a la legislación mercantil, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y estrados del juzgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, México, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3013.—4 y 15 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1983/90

Tercera Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el Lic. GUADALUPE MALDONADO CASAS, ROGELIO OLVERA MEDINA, ANTONIO FLORES ALTAMIRANO endosatarios en procuración de MARTHA LILIA ZARCO ORTEGA, en contra de JOSEFINA BALTAZAR DE ARELLANO, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las once horas del veintinueve de junio del curso año, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda del bien inmueble embargado identificado como lote de terreno número 16, manzana uno, colonia Ampliación Santiago Acahualtepec, Delegación Iztapalapa, México, D.F., ubicado en la Calzada Ermita Iztapalapa números 3880 y 3882, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el folio real número 66123, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 85'976,960.00 (ochenta y cinco millones novecientos setenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, conforme lo dispone el artículo 768 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, estrados de este tribunal, así como del Juzgado Cuadragésimo Quinto Civil del Distrito Federal, anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3014.—5 y 15 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2505/91, MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX S.N.C, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de TOMAS MEMBRILA HERNANDEZ, OLGA OLEA PUEGO DE MEMBRILA como GARANTES HIPOTECARIOS LOS MENORES TOMAS KELVIN Y OSCAR de apellidos MEMBRILA OLEA representados por TOMAS MEMBRILA HERNANDEZ TOMAS MEMBRILA ZAVALETA Y ANTONIA HERNANDEZ MONTERO, el C. Juez señaló las once horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un predio urbano inscrito en el Registro Público de la Propiedad con número 88, a fojas 209, sección I, del año de 1946, con medidas y colindancias: norte: 26.00 m con calle Centenario; sur: 25.00 m con Elena Clavijo; oriente: 30.00 m con calle de por medio Finca Simón Zavaleta; poniente: 30.00 m con Gil Sotelo; así como un predio urbano con las siguientes medidas y colindancias: norte: 5.00 m con Miguel Albarrán; sur: 17.00 m con calle C. Jaimes; oriente: 25.00 m con J. Jesús Mojica; poniente: 25.00 m con Av. Lázaro Cárdenas, superficie total 275.00 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio ceros yochos reales No. 2885 de fecha 19 de marzo de 1990.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia de Coyuca de Catalán de Guerrero, en convocación de postores y acreedores correspondientes teniendo un valor de novecientos veintiseis millones novecientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N., en que fueron valuados por los peritos nombrados.—Toluca, México, a tres de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 3102.—10, 15 y 18 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

ESPERANZA OLIVARES DE ZAMORA, en el expediente número 3034/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 125, de la colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 26; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a constar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Do y fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica

3008.—3, 15 y 25 junio

## REYES DAMIAN CASTRO Y AGUSTIN DAMIAN CASTRO.

CAYETANO GUTIERREZ MEDINA, en el expediente 68/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 10, colonia Juárez Pantillán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: norte: 13.00 m con lote 12; sur: 13.00 m con propiedad de Reyes Damián; oriente: 20.00 m con calle 101; poniente: 20.00 m con propiedad privada, con superficie de 260.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberán de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, apercibiéndolos que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Do y fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3008.—3, 15 y 25 junio

## JOSE LORENZO ZAKANY.

REMEDIOS CRUZ OCHOA Y MARIA TERESA OCHOA RICO, en el expediente número 2690/91, que se tramita en este juzgado, le demanda de usucapión del lote de terreno número 16, manzana 87, de la colonia Metropolitana, Primera Sección en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 17; al sur: 16.80 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 45; al poniente: 8.00 m con calle Relax, con una superficie de 134.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se

seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Do y fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3008.—3, 15 y 25 junio

Expediente Núm. 80/92

## URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

MARIA VICTORIA PEREZ PALMEDIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana número 220, de la colonia Aurora del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote de terreno dieciseis; al sur: 17.00 m con lote de terreno dieciocho; al oriente: 9.00 m con lote de terreno cuarenta y dos; al poniente: 9.00 m con calle Siete Leguas, que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el mismo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3008.—3, 15 y 25 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. Núm. 847/92 JERONIMO JIMENEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.94 m con sruvidumbre de paso; al sur: 17.53 m con Altigracia Martínez; al oriente: 9.55 m con calle Galeana; al poniente: 9.70 m con Gerónimo Jiménez Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México y dados en Chalco, Méx., a los 3 días de junio de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3105.—10, 15 y 18 junio.

Exp. 848/92, PILAR JIMENEZ AGUILAR, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, Méx., que mide y linda; norte 11.49 m con Reyes Hernández; sur: 11.40 m con Altigracia Martínez; oriente: 11.63 m con Gerónimo Jiménez Aguilar; y poniente: 11.69 m con Salvador Ortiz.

Publíquese por tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 3 días del mes de junio de 1992.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3105.—10, 15 y 18 junio.



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

ANTONIO ALBARRAN MILLAN, en el expediente número 816/91, tramita diligencias de información de dominio, en el Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, respecto de una fracción de terreno urbano ubicado en la calle de Hidalgo número catorce en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda al norte: 64.50 m con Sofía García Viuda de Morales; al sur: 64.50 m con Rubén Flores; al oriente: 7.50 m con Melita Lagunas; y al poniente: 8.37 m. Autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Tenancingo, Estado de México, a seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 3099.—10, 15 y 18 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## Primera Secretaría

En el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO ORENDAIN VALLIN en contra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ y otras. El C. juez ha dictado el siguiente auto, y se señalan las diez horas del día treinta de junio del año en curso, día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: inmueble ubicado en Av. Juárez No. 112, barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, México, propiedad de la Sra. GLORIA BAEZA FLORES, lote de terreno y construcción inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida No. 38-147, volumen 30 a fojas 59, en el libro I, sección I, de fecha 16 de marzo de 1990 y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.90 m con Soledad Andrade; al sur: 35.90 m con Minerva Baeza Flores; al oriente: 7.60 m con Av. Juárez o sea de su ubicación; y al poniente: 7.60 m con Soledad Andrade, superficie según escrituras 236.00 m<sup>2</sup>, superficie según medidas 272.84 m<sup>2</sup>, con un valor de ciento ochenta y cuatro millones ciento sesenta y siete mil pesos 2.—Terreno rústico ubicado en calle José Ma. Morelos s/n., barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, México, propiedad de la Sra. MINERVA BAEZA FLORES terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, en el volumen 21 a fojas 33 No. 150-437, de fecha primero de junio de 1987, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.25 m con zanja medianera y herederos de Emilio Escutia; al sur: 75.30 m con calle José María Morelos o sea de su ubicación; al oriente: 75.25 m con María del Carmen Castañeda, actualmente con calle Encanto; y al poniente: 75.00 m con Ruperto Valencia y Ezequiel Juárez, superficie según escritura 5,577.00 m<sup>2</sup>, con un valor de doscientos setenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos; 3.—Un automóvil marca Nissan, modelo 1990 sedán cuatro puertas, color gris acero motor No. E 16270226M de cuatro cilindros, serie No. OLB 1221182, Registro Federal de Automóviles No. 9627164, cuenta con antena, radio AM-FM., cuatro llantas de media vida, vestidura color gris en regular estado de uso, con valor de veinte millones de pesos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y fíjense en los estrados de este H. juzgado y en el juzgado exhortado, y convoquense postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos ochenta y tres millones, dieciséis mil pesos 00/100 M.N.—Toluca, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica. 3104.—10, 15 y 18 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 32/92, ALEJANDRO FLORES LOPEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 4.10 m con Prolongación de la calle de Allende, sur: 4.10 m con carril; oriente: 166.00 m con predio de Francisca Galindo; y poniente: 166.00 m con predio de Fulgencio Martínez.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3101.—10, 15 y 18 junio.

Exp. 30/92, LETICIA FLORES LOPEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 950.00 m con carril; sur: 950.00 m con calle de Lerdo en su Prolongación; oriente: 240.00 m con Francisca Galicia; y poniente: 240.30 m con Apolonio Espinoza.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3101.—10, 15 y 18 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

## Segunda Secretaría

En el expediente número 808/92, JOSE PEÑA RAMIREZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble con casa habitación, ubicado en la calle de Vicente Guerrero s/n., de San Pablo Autopan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.60 m con camino y/o Vicente Guerrero; al sur: 07.60 m con José Peña; al oriente: 64.40 m con María Félix Alvarez; al poniente: 64.40 m con Francisco Jiménez, con una superficie total de 489.44 m<sup>2</sup>, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble de referencia lo deduzca en términos de ley en este H. juzgado.

Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 3103.—10, 15 y 18 junio

Expediente número 289/92 JOSE VALLE GALICIA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el lugar denominado Molino Arriba, de Tenocaya, México, distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 30.00 m y 34.50 m con carretera al Centro Ceremonial; al sur: en dos líneas, 15.00 m con Roberto Arhundaya y 15.00 m con el Lienzo Charro; al oriente: en dos líneas, 52.50 m con Unidad Deportiva y con el Lienzo Charro y 120.00 m con terreno baldío; al poniente: 31.00 m con Trinidad Quiroz, con superficie total de 1,559.75 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Méndez.—Rúbrica. 3103.—10, 15 y 18 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 162/92

SOFIA MARQUEZ FLORES DE MARTINEZ, promueve usucapación en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195.

Se expide el presente en Otumba, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
3009.—3, 15 y 25 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 307/92

IGNACIO DELGADILLO VAZQUEZ, promueve el juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de LOURDES GARCIA DELGADILLO, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena se emplace a la demandada por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
3010.—3, 15 y 25 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

SR. HECTOR MAURILIO ARCE V.

La señora ALICIA MARTINEZ CALOCA, promueve bajo el Expediente número 82/92, y por el cual le demanda el divorcio necesario número 82/92, y por el cual le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica, y toda vez que se desconoce su domicilio el Ciudadano Juez, en auto de fecha catorce de mayo del año en curso, ordenó se emplace por edicto haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que las posteriores se le harán por lista y boletín judicial así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en este lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica  
213-A1.—3, 15 y 25 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 1182/92, JESUS PALMA VILLAGARCIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en las calles de Isabel la Católica s/n., esquina con Federico Hardy, en el municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33 00 m con Juan Gómez; al sur: 33.00 m con calle Federico Hardy; al oriente: 7.50 m con calle Eduardo Mendicta; al poniente: 7 00 m con calle Artzate Vilchis, con superficie total de 239 25 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 29 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, México, P. Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.  
3095.—10, 15 y 18 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1176/92, relativo a la información de dominio promovido por FROYLAN LARA MARTINEZ, en relación a un inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Toto, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 00 m con calle Morelos; al sur: 8 00 m con Juan Valois; al oriente: 75 76 m con Carmen Ortega; y al poniente: 75 76 m con Vidal Ortega con una superficie total de 606.03 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 4 de junio de 1992.—El C. Secretario P.D. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.  
3096.—10, 15 y 18 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 1395/1990, ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., contra EDUARDO CABRAL ROBLEDO e INSTRUMENTOS MUSICALES DE TOLUCA, S.A. de C.V., PRIMERA ALMONEDA, doce horas, veintinueve de junio del año en curso, Camioneta, Marca Chevrolet, tipo Vanette, modelo 1990, motor número LM 192082, número de serie 3GCHP42LOLM192082, placa número SY3535, Servicio particular, capacidad de carga 3000 Kgs. Dos asientos asiento izquierdo forrado de tela plana color gris, asiento derecho forrado en vinil color beige. Con rejilla que divide la cabina con la caja. Con una refacción en el interior de la caja. Sin espejo retrovisor interior. Sin accesorios interiores. Pintura interior deteriorada. De color blanco en regulares condiciones en la pintura. Seis llantas de medio uso. Con espejos retrovisores en ambos lados. Calaveras traseras (Estrellada la del lado izquierdo). Con puerta trasera. Con direccionales en la parte delantera. Con los dos limpiaparabrisas puertas corredizas a los lados (sin chapa de la puerta del lado izquierdo). Con los cristales estrellados de los dos lados. Con motor en buen funcionamiento. En términos generales el vehículo antes citado, se encuentra en buenas condiciones tanto de uso como de funcionamiento. BASE: \$48 000.000.00 Cuarenta y ocho millones de pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 4 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica  
3131.—12, 15 y 16 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 760/92, MARIA DEL CARMEN VALDEZ MORA, promueve diligencias de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenatico, municipio de Tenatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.50 m con Oscar Vázquez; sur: 35.50 m con Tomás Augusto Aznar Rosales, oriente: 10.60 m con Raúl Hernández Es; y poniente: 12.00 m con Prolongación calle Morelos, superficie terreno 40115 m<sup>2</sup>, construida 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3046.—5, 10 y 15 junio

Exp. 517/92, PROF. OFELIO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochula municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, la. 22.00 m y colinda con Prop. del Sr. Jaime de la Macorra y otra de 10.00 m con Prop. del Sr. Jaime de la Macorra; sur: 32.00 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; oriente: 26.80 m con propiedad del Profr. Eli Samuel Pérez Ortega; poniente: 25.40 m con propiedad del Profr. José Salazar Gil; superficie aproximada de: 874.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 518/92, AGUSTIN WENCESLAO GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas la. de 37.00 con camino de acceso y de 3 m de ancho, otra de 30.00 m y colinda con camino acceso de 3.00 m de ancho; sur: en tres líneas tra: 27.00, 6.20 35.80 m las tres colindan con propiedad del Sr. Isauro Lugo; oriente: 25.00 m colinda con propiedad del Profr. J Encarnación Mejía Gertrudis; poniente: 23.20 m con camino de acceso y maniobras de 8.00 m de ancho, superficie aproximada de 1,698.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 519/92, LAURA MARTHA CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.00 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; sur: 36.00 m con Prop. del Sr. Isauro Lugo; oriente: 23.40 m con derecho de vía carretera de terracería que va del llano de la unión a Totolmaja, poniente: 25.00 m con Prop. del Profr. J. Encarnación Mejía Gertrudis; superficie aproximada de: 859.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3043.—5, 10 y 15 junio

Exp. 520/92, ALICIA TRUJILLO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.20 m con camino de acceso ancho de 5.00 m; sur: 18.10 m con Prop. del Sr. Isauro Lugo; oriente: 54.00 m con camino viejo; poniente: 50.20 m con derecho de vía carretera de terracería que va del llano de la unión a Totolmaja; superficie aproximada de: 1,015.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 521/92, J. ENCARNACION MEJIA GERTRUDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.00 m con camino acceso de 3.00 m de ancho; sur: 34.00 m con Prop. del Sr. Isauro Lugo; oriente: 25.00 m con Prop. de la C. D. Laura Martha Cruz Jiménez; poniente: 25.00 m con los Ing. Agustín W. Gómez Urueta y Ma. Concepción Anguilo Rivera; superficie aproximada de: 850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 522/92, ELI SAMUEL PEREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, una 12.90 m y la otra 20.40 m con Profr. Jacinto Gómez; sur: en dos líneas, la primera de 9.00 m y la segunda 24.20 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; oriente: 25.00 m con Prop. del Profr. Jacinto Maquiloni Gómez Urueta; poniente: 26.80 m con Profr. Ofelia Pérez García; superficie aproximada de: 865.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 525/92, JOSE SALAZAR GU., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, una de 23.00 m con Prop. del Sr. Jaime de la Macorra, la otra en 4.40 m con camino de acceso y área de maniobra; sur: 24.00 m con camino de acceso ancho de 3.00 m; oriente: en dos líneas, una de 24.00 m con camino de acceso de 8.00 m de ancho y otra de 25.40 m con Prop. del Profr. Ofelio Pérez García; poniente: en 48.00 m con una área común propiedad de los Profrs. Ofelio Pérez García, Eli Samuel Pérez Ortega, Jacinto A. M. Gómez Urueta, Joaquín Tapia Estévez, J. Encarnación Mejía Gertrudis, Alicia Trujillo Vallejo, los Ings. Agustín W. Gómez Urueta, María C. Arquiño Rivera, la C. D. Laura Martha Cruz Jiménez y del mismo propietario.

Superficie aproximada de: 1,137.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 523/92, JOAQUIN TAPIA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.00 m con Prop. del Profr. José Ordóñez; sur: 38.00 m con camino de acceso ancho de 3.00 m; oriente: 23.30 m con derecho de vía carretera de terracería que va del Llano de la Unión a Totolmájar; poniente: 23.40 m con el Profr. Jacinto Maquimiloni Gómez Urqueta.

Superficie aproximada de: 863.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 524/92, JACINTO MIQUIMILONI GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 35.50 m con Prop. del Sr. Jacinto Gómez; sur: 35.50 m con camino acceso de 3.00 de ancho; oriente: 23.40 m con Prop. del Profr. Joaquín Tapia Estévez; poniente: 25.00 m con Prop. del Profr. Elí Samuel Pérez Ortega.

Superficie aproximada de: 859.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048 —5, 10 y 15 junio

Exp. 492/92, MARCELINO PEREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de calle Progreso s/n, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 62.20 m con José María Zamora Villegas; sur: 62.20 m con callejón a Ocuilán; oriente: 37.00 m con Antonio Ortega Sánchez; poniente: 39.00 m con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 2,364.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 495/92, JOSE LUIS SANCHEZ PIZZINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Pochote", San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 67.00 y 35.00 m con Isaac Jacinto y Gregorio Guadarrama; sur: 50.00 m con Suc. de Lucas Guadarrama; oriente: 60.00 y 100.00 m con Gregorio Guadarrama y Pablo Apango; poniente: 210.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 11,056.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048 - 5, 10 y 15 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### B D I C T O S

Exp. 3846, RAUL LAJTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y

linda; norte: 23.00 m con Antonio Verdura; sur: 23.00 m con Alberto Montaña Galindo; oriente: 8.00 m con Raúl Lajta Puya; poniente: 8.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048—5, 10 y 15 junio

Exp. 3847, ARTURO FLORES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 19.20 m con Rocío Flores Castro; sur: 19.20 m con calle Centenario; oriente: 15.20 m con calle la Paz; poniente: 15.20 m con Francisco Flores.

Superficie aproximada de: 289.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048—5, 10 y 15 junio

Exp. 3844, DOLORES DURAN VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 73.40 m con Gabriel Torres; sur: 78.00 m con José Bello; oriente: 203.00 m con Adolfo Sotero; poniente: 204.200 m con José Bello.

Superficie aproximada de: 15,412.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048—5, 10 y 15 junio

Exp. 4129, ALFREDO CORDOVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.75 m con Mariano Córdova; sur: 18.75 m con Angeles Ramírez; oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco; poniente: 15.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 281.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048—5, 10 y 15 junio

Exp. 4130, FRANCISCA ESPENOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 98.65 m con Adolfo Mendoza Córdova; sur: 98.65 m con Adolfo Mendoza Córdova; oriente: 67.30 m con Ricardo Castillo; poniente: 67.20 m con Adolfo Mendoza Córdova.

Superficie aproximada de: 6,639.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048—5, 10 y 15 junio

Exp. 4367, EDIBERTO LOPEZ TUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 110.00 m con Mauricio López Tufino; sur: 110.00 m con Bernabé López Tufino; oriente: 86.50 m con camino; poniente: 81.20 m con Carmen López Estrada.

Superficie aproximada de: 9,175 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4368, MARCOS MARCELO GALVAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 247.70 m con Carlos Arenas; sur: 225.00 m con Modesto Valencia; oriente: 53.40 m con barranca; poniente: 54.40 m con David Pérez y Angel Martínez.

Superficie aproximada de: 12,740.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 2257/91, DARIO JIMENEZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 95.00 m con Amelia Jiménez Dorantes; oriente: 150.00 m con barranca; poniente: 120.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 6,412.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 333/92, JOSAFAT MORA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 115.80 m con Isidro Nava Aguirre; sur: 125.50 m con Luis Nava; oriente: 17.00 m con calle; poniente: 18.00 m con calle. Predio denominado "Santo Tomás".

Superficie aproximada de: 2,111.35

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 568/92, ESTELA GAMA DE CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m con Juan Flores y calle; sur: 19.00 m con Maurilio Conila de Lucio; oriente: 39.00 m con Eleazar Conila de Lucio; poniente: 39.00 m con José Refugio y Manuel Cárdenas y Juan Eleazar. Predio denominado "La Gloriosa".

Superficie aproximada de: 624.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 581/92, REBECA CASTRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.85 m con Norberto Noé Castro Martínez; sur: 33.85 m con Guillermo Jafet Castro Martínez; oriente: 15.30 m con camino; poniente: 15.30 m con Guillermo Jafet Castro Martínez. Predio denominado "Copalcuatitla".

Superficie aproximada de: 116.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 7069, ESTANISLAO OROZCO LEONIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de San Luis Mexitepec, distrito de Zinacantepec, mide y linda; norte: 19.00 m con Arnulfo Rojas y José Orozco; sur: 18.60 m con Andrea Rojas; oriente: 11.35 m con calle 5 de Febrero; poniente: 12.00 m con Ruperto Alvarado; superficie aproximada de: 219.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3033.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7124/92, BONFACIO GARDUÑO VALDEZ, inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en el barrio del Espíritu Santo, del terreno denominado El Pretel, municipio de Mexitepec, que mide y linda; al norte: 21.60 m con calle sin nombre; al sur: 21.30 m con Sra. Lourdes Bobadilla; al oriente: 40.80 m con la Sra. María del Carmen Macedo; al poniente: 41.05 m con el Lic. Almazán, con superficie de 877.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7156/92, GUILLERMO ORTIZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Santiago Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.90 m con Franco Cuadros Peña; sur: 23.40 m con Lauro Alegria; oriente: 43.00 m con camino vecinal; cuenta con 6.00 m de ancho el mismo; poniente: 43.00 m con la Sra. Lina Santana; superficie 1,231.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7155/92, GUILLERMO ORTIZ GARDUÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santraguito Tlalcalalili municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Manuel Cuadros; sur: 18.00 m con camino a Toluca; oriente: 18.00 m con Manuel Cuadros; poniente: 18.00 m con Lina Santana, superficie 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 6269/92, ROBERTO ESTEVES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre la fracción 5 sur del camino a Lerma, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.40 m con el camino a Lerma; sur: 49.40 m con Enrique Hernández; oriente: 115.70 m con Clemente Serrano; poniente: 93.60 m con Candelaria García, superficie 5,222.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 5439/92, SALOMON ESTRADA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.56 m con Mayolo Morales; sur: 51.60 m con ejido de San Juan de las Huertas; oriente: 87.80 m con Manuel Morales; poniente: 91.10 m con Socorro Mendoza Molina, superficie de 4,656.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7148/92, DECIDERIO GARCIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, del predio ubicado en San Francisco Tlalcalalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Felipe García; sur: 8.00 m con calle Chapultepec; oriente: 28.00 m con Felipe García; poniente: 28.00 m con J. Remedios Coyote Venado; superficie de: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7149/92, HERONIMO BULMARO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en Villada 180, San Lorenzo Tepaltitlán, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Villada; sur: 11.80 m con Jorge Martínez Díaz; oriente: 14.20 m con Félix González; poniente: 14.20 m con Comercinda Millán Rojas, superficie 168.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4498/92, JOSE LUIS MARIO VARGAS NAVA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 110 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Ubaldo Labastida; sur: 13.50 m con Gelacio Hernández; oriente: 8.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 18.00 m con Gelacio Hernández.

Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4493/92, ALFONSO TAPIA RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Nicolás Bravo; sur: 7.14 m con Emiliano Torres; oriente: 15.25 m con Dionicio Zárate; poniente: 16.20 m con Mercedes Zárate Santana.

Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4499/92, ANASTACIO CALZADA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Metepec San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con camino de Metepec; sur: 35.00 m baja una línea de 8.50 m al Norte; oriente: 135.59 m con Emilio Cuena; poniente: 2.80 m con propiedad de Linares y 130.55 m con Luisa Hernández

Superficie aproximada de: 5,703.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3043.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4500/92, ALFONSO TAPIA RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Niños Héroes s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Jesús Blanquel; sur: 10.00 m con priv. de los Niños Héroes; oriente: 17.00 m con Elías García Sánchez; poniente: 17.00 m con Víctor Alegría.

Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4501/92, MA. GUADALUPE SERRANO ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.80 m con camino Real; sur: 17.55 m con Martina Castillo; oriente: 31.05 m con Federico Velázquez; poniente: 20.90 m con privada camino Real.

Superficie aproximada de: 470.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 7127, JORGE LORJA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tecnológico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.68 m con Alvaro de la Paz Zavala y Rocio Franco Castillón; sur: 12.68 m con Catalina Ortiz de Archundia; oriente: 8.00 m con camino al Tecnológico; poniente: 8.00 m con Alvaro de la Paz Zavala y Rocio Franco Castillón; superficie aproximada de: 101.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3097.—10, 15 y 18 junio

Exp. 7126, ALVARO DE LA PAZ ZAVALA Y ROCIO FRANCO CASTILLÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tecnológico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 68.35 m con antiguo camino a Metepec y Lerma; sur: 12.68 m con Jorge Loria Padilla y 45.32 m con Catalina Ortiz de Archundia; oriente: 30.00 m con camino al Tecnológico y 8.00 m con Jorge Loria Padilla; superficie aproximada de: 3 000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3097.—10, 15 y 18 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 6747/92, FRANCISCO ALFONSO HERNANDEZ VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con Mariano Abasolo; sur: 24.40 m con Benito López y 6.00 m con Ana María Soto; oriente: 50.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 56.00 m con Ana María Soto, superficie aproximada de: 1975.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3100.—10, 15 y 18 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I.A. 2722/14/92, ELVIRA TERRAZAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 1, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte en 7.00 m con calle San Antonio; sur: en 7.00 m con lote 4; oriente: en 20.00 m con lote 16; poniente: en 20.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2747/29/92 MAURILIO HERNANDEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 12 San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 1 de la misma manzana; sur: en 20.00 m con lote 3 de la misma manzana; oriente: en 8.00 m con calle sin nombre; poniente: en 8.00 m con lote 19 de la misma manzana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2749/41/92, JESUS VAZQUEZ AVILA Y MARGARITA VAZQUEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Rincón, lote 20, manzana 4 San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan Estado de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 21; sur: en 20.00 m con lote 19; oriente: en 8.00 m con lote 3; poniente: en 8.00 m con calle Pachuca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2748/40/92, RAFAELA GARCIA DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., Cerrada Cuatro de Diciembre No. 16, en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con Cerrada Cuatro de Diciembre; sur: en 7.00 m con José Hernández Hurtado; oriente: en 20.00 m con Enequino Zalazar; poniente: en 20.00 m con Francisco Guzmán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2740.32/92, JULIO RODRIGUEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle Saturno No. 13, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con J. Torres; sur: en 10.00 m con calle Saturno; oriente: en 16.00 m con María N.; poniente: en 16.00 m con J. Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2736/28/92, MARIA MAGDALENA TREJO EMILIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle del Sol No. 8, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.06 m con calle del Sol; sur: en 10.00 m con Juan Reynoso; oriente: en 15.95 m con Rafael Dávila; poniente: en 15.95 m con Marcelo Padilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2738/30/92, ANGEL ZAMORANO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio la Pera lote s/n, manzana s/n, Cerrada Zomeyucan No. 60, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con calle sin nombre; sur: en 7.00 m con Carlos Ríos Reyes; oriente: en 20.00 m con José Trejo Paz; poniente: en 20.00 m con Manuel Galán R.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2745/37/92, MARIA DEL CARMEN GARCIA VILLEGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Saturno No. 29 colonia el Ocote, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Estrella; sur: en 10.00 m con calle Saturno; oriente: en 29.20 m con Felipe González; poniente: en 33.80 m con Silvestre Sosa, Juan Díaz y Felipe González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2727/15/92, JUAN HERNANDEZ URIBE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lotes 24 y 25, manzana 2 San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 14.00 m con lotes 36 y 37; sur: en 14.00 m con calle San Antonio Zomeyucan; oriente: en 20.00 m con lote 26; poniente: en 20.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2724/16/92, JOSE LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Avenida 5 de Mayo No. 15, Col. San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 12.00 m con Simón Ambrís Barbosa; sur: en 12.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: en 20.00 m con Jorge García; poniente: en 12.00 m con Isafas Peralta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2715/17/92, AGUSTIN VALDEZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Guanajuato No. 16, colonia San Antonio Zomeyucan municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 12.00 m con Luis Trejo; sur: en 12.00 m con Ismael García; oriente: en 12.00 m con resto del terreno; poniente: en 12.00 m con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2750/42/92, JESUS GONZALEZ HARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Zomeyucan No. 37, lote s/n, manzana s/n, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 12.50 m con Juana Gutiérrez; sur: en 12.50 m con Jorge Medina; oriente: en 16.35 m con terreno baldío; poniente: en 16.35 m con el mismo terreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2751/43/92, GABRIEL VARELA MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 22, manzana 2, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con lote 34, sur: en 7.00 m con calle Benito Juárez; oriente: en 20.00 m con lote 23; poniente: en 20.00 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2747/39/92, ALBERTO MARTINEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol No. 5, lote s/n, manzana s/n, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con Tanislaio Mejía; sur: en 10.00 m con calle del Sol; oriente: en 27.00 m con Felipe Tovar; poniente: en 20.00 m con Felipe Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2726/18/92, AGUSTIN VALDEZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Rincón, lote 16, manzana 2, calle Tampico No. 25 San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 19.00 m con lote 17; sur: en 19.00 m con lote 15; oriente: en 8.00 m con lote 11; poniente: en 8.00 m con calle Tampico.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2727/19/92, MARIA DEL CARMEN OLIVA DE MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cuadrillo, lote 72, manzana 230, Avenida Zomeyucan No. 18, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 13.73 m con Av. San Antonio Zomeyucan, sur: en 14.00 m con Sara Camargo; oriente: en 14.00 m con Manuel Gutiérrez; poniente: en 14.00 m con callejón Zomeyucan

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2723/20/92, MARIA DEL CARMEN OLIVA DE MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cuadrillo, lote 73, manzana 230, callejón Zomeyucan No. 4, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 14.00 m con Sara Camargo González, sur: en 14.65 m con Lydia Camargo González; oriente: en 14.00 m con Manuel Gutiérrez; poniente: en 14.00 m con privada sin nombre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2752/44/92, FRANCISCO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Rincón lote 17, manzana 3, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 18; sur: en 20.00 m con lote 16; oriente: en 8.00 m con lote 6; poniente: en 8.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2742/34/92, REFUGIO CRUZ TORRES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 2, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con lote 43; sur: en 7.00 m con calle San Antonio Zomeyucan; oriente: en 20.00 m con lote 30; poniente: en 20.00 m con lote 32 y 33.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2729/21/92, JOEL GALAN REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 28 manzana 2, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con lote 40, sur: en 7.00 m con calle San Antonio; oriente: en 20.00 m con lote 29; poniente: en 20.00 m con lote 27.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2730/22/92, FELIX BRICIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 1, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con calle San Antonio; sur: en 7.00 m con lote 7; oriente: en 20.00 m con lote 19; poniente: en 20.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2753/45/92, AUDELIA GALAN DE MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Pera, lote s/n., manzana s/n., Cerrada Zomeyucan No. 62, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 5.00 m con calle sin nombre; sur: en 5.00 m con Carlos Ríos Reyes y Aurora N.; oriente: en 20.00 m con Manuel Uribe Galán; poniente: en 20.00 m con resto de la propiedad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2733/25/92, FRANCISCO ORIBIO MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana s/n., calle Abasolo, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle sin nombre hoy callejón Abasolo; sur: en 6.75 m con Isaias Peraltá; oriente: en 15.60 m con Margarito Saldivar; poniente: en 13.20 m con Concepción H. Reyes

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2741/33/92, LORENZO DIAZ RUIZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 1, Ampliación San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con Cerrada Benito Juárez; sur: en 7.00 m con lote 8 Guillermo Torres; oriente: en 20.00 m con lote 18 Gabriel López; poniente: en 20.00 m con lote 20 Félix Bricio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2746/38/92, FRANCISCA GARCIA DE NATERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle Estrella No. 19, colonia El Occidente, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Estrella; sur: en 10.00 m con propiedad que se segrega; oriente: en 18.00 m con resto del terreno Flores de San Juan; poniente: en 15.50 m con propiedad de Luciano y Jesús T.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2731/23/92, GENARO MONTES HURTADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 1, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle San Antonio Zomeyucan; sur: en 7.00 m con lote 5; oriente: en 20.00 m con lote 17; poniente: en 20.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2732/24/92, FRANCISCO ANDRADE ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Rincón, lote 7, manzana 4, calle Guanajuato s/n, San Antonio Zomeyucan, municipio Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 20.00 m con lote 8; sur: en 16.00 m con lote 6; oriente: en 9.00 m con calle Guanajuato; poniente: en 8.00 m con calle Acapulco

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2734/26/92, MARIA DE JESUS TREJO EMILIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., Primera Cerrada de Uranio No. 4, San Antonio Zomeyucan, municipio Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 11.58 m con Primera Cerrada de Uranio; sur: en 11.08 m con Juan Aguilar Ruiz; oriente: en 13.50 m con Felipe Velazquez Santiago; poniente: en 13.50 m con Alejandra Urbano Roses y calle

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2735/27/92, SERGIO BUSTAMANTE PICAZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 6, callejón de Abasolo No. 22 "A", San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle Abasolo; sur: en 5.575 m con Esafas Feralta; oriente: en 23.50 m con Alfonso Mejía; poniente: en 19.50 m con Marciano García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2739/31/92, CATARINO MOLINA TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle Ocampo No. 16, San Antonio Zomeyucan, municipio Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con calle; sur: en 8.00 m con Jesús Torres; oriente: en 20.00 m con Jesús Torres; poniente: en 20.00 m con Jesús Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2743/35/92, YOLANDA ZAMUDIO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Rincón, lote 2, manzana 13, cerrada de Pachuca s/n., San Antonio Zomeyucan, municipio Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 20.00 m con Augusto Pizarro Azurús; sur: en 20.00 m con Escuela Lauro Aguirre; oriente: en 10.00 m con cerrada Pachuca; poniente: en 10.00 m con Alicia Lidia Fragoso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

Exp. I.A. 2744/36/92, ALICIA LIDIA FRAGOSO RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Pino lote 3, manzana 13, calle Tampico s/n., San Antonio Zomeyucan, municipio Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 20.00 m con lote 4; sur: en 20.00 m con calle sin nombre; oriente: en 8.00 m con lote 2; poniente: en 8.00 m con calle sin nombre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—Rúbrica.

3110.—10, 15 y 18 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 4396/146/92, MA. LUISA MARGARITA GOMEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con el Sr. Fernando Guadalupe Gómez Escutia; sur: 10.00 m con Sr. Marcelo Gómez Escutia; oriente: 30.00 m con Sr. Jesús Galván; poniente: 30.00 m con Sr. Jesús Barrera; superficie aproximada de: 309.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 216-A1.—5, 10 y 15 junio

Exp. I.A. 4394/148/92, FERNANDO GUADALUPE GOMEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con Benito Miranda; sur: 10.00 m con María Luisa Margarita Gómez Escutia; oriente: 40.00 m con el Sr. Jesús Galván; poniente: 40.00 m con Sr. Jesús Barrera. superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 216-A1.—5, 10 y 15 junio

Exp. I.A. 4395/147/92. MARCELO GOMEZ ESCUTIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalne-pantla, mide y linda: norte: 10.00 m con María Luisa Margarita Gómez Escutia; sur: 10.00 m con Av Hidalgo; oriente: 30.00 m con Sr. Jesús Galván; ponente: 30.00 m con Sr. Jesús Barrera; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalne-pantla México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 216.A1—5, 10 y 15 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 745/92, ALEJO MIRANDA GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, México, mide y linda: al norte: 14.70 m con Filemón y Luciano Castelar; al sur: 14.10 m con calle Cristóbal Colón; al oriente: 18.00 m con Agapito Alanís; al ponente: 15.30 m con Inocente Miranda; superficie total 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3095.—10, 15 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCIINGO

#### EDICTOS

Exp. 790/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: partiendo del vértice más al noreste una línea ligeramente con dirección al sureste en 120.30 metros colindando con Inmobiliaria y Promotora Mexiquense, S.A. de C.V., continuando en una línea quebrada de seis segmentos con el suroeste de 21.27 metros, 53.45 metros, 33.34 metros, 17.27 metros, 15.18 metros y 31.16 metros para continuar con dirección al sureste en 15.39 metros, quebrando con dirección ligeramente hacia el noreste en 51.57 metros, colindando en todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., y por último para cerrar el perímetro en una línea de cuatro segmentos en dirección al noreste en 44.55 metros, 29.02 metros, 56.14 metros y 120.38 metros, colindando todas estas líneas con noreste, superficie aproximada de: 14,299.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 791/92 INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección ligeramente hacia el sureste de 149.04 m y 73.80 m colindando con propiedad privada, continuando con

dirección al ponente en 64.14 m y 65.53 m con Rafael Sánchez, quebrando hacia el norte en cuatro segmentos de 15.57 m, 40.09 m, 22.11 m y 9.43 m continuando con rumbo al noreste en 75.88 m, 49.48 m, 17.12 m y 19.73 m con Porfirio Cedillo, prosiguiendo hacia el sureste ligeramente con lo que se cierra el perímetro en 29.80 m y 72.80 m con Euseo Castañeda, superficie aproximada de: 30,237.97 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 792/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: partiendo del punto más al norte una línea ligeramente con dirección al este en 84.63 m, continuando en una línea con dirección al sureste en 1.79 m, colindando en estas líneas con calle, continuando con dirección al sur en 33.99 m con carretera Chalma-El Capulín, continuando en una línea quebrada con dirección al oeste en 40.89 m, 16.28 m, 11.61 m, 4.00 m colindando en todas estas líneas con propiedad privada y por último y para cerrar el perímetro una línea con dirección ligeramente al noreste de 45.01 m colindando con propiedad privada; superficie aproximada de: 2,739.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 793/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: partiendo del punto más al norte una línea de dos segmentos con rumbo al sureste de 31.18 m y 11.81 m, quebrando con rumbo al sur en una línea de 4.67 m, siguiendo con dirección al sureste en 127.22 m con Rafael García Álvarez, continuando al suroeste en 109.63 m con Ramón García; quebrando al oeste en 13.89 m y 4.92 m Ramón García, continuando al norte en una línea quebrada que es semicurva, constante de cinco segmentos de 22.22 m, 32.37 m, 27.40 m, 34.84 m en 62.57 m con lo que se cierra el perímetro, con carretera Chalma-El Capulín superficie aproximada de: 14,219.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 794/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sureste de cuatro segmentos de 126.93 m, 24.93 m, 24.33 m, 15.06 m y 14.94 m con carretera El Chapulín-Chalma, quebrando hacia el ponente de 51.22 m con camino, siguiendo hacia el norte en dos líneas de 63.58 y 120.36 m con camino, continuando hacia el oriente, hasta cerrar el perímetro en cuatro líneas de 33.54 m, 33.42 m, 38.56 m con Guadalupe Oñueta, superficie aproximada de: 15,072.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 795/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea con dirección hacia el suroeste de 75.88 m, continuando al sur en una línea quebrada de siete segmentos de 9.43 m, 22.11 m, 40.09 m, 15.57 m, 15.47 m, 25.75 m y 16.76 m, siguiendo al suroeste en tres líneas de 10.70 m, 11.58 m y 1079 m con Raúl López, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con rumbo al sur en dos líneas de 24.34 m y 10.85 m con camino, siguiendo al norte en una línea quebrada de seis segmentos de 17.90 m, 44.08 m, 23.20 m, 35.41 m, 25.78 m y 71.32 m con barranca, y por último una línea de dos segmentos con rumbo al oriente de 36.71 m y 41.79 m, cerrando así el perímetro con Porfirio Cedillo; superficie aproximada de: 13,727.7 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 797/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea quebrada con dirección al sureste de siete segmentos de 59.38 m, 18.18 m, 11.78 m, 18.57 m, 30.78 m, 39.96 m y 20.61 m, quebrando al sur en 10.10 m, continuando hacia el suroeste 22.60 m, continuando al este en 25.32 m, quebrando hacia el suroeste en 35.41 m, siguiendo al sur en dos líneas de 24.22 m y 19.43 m, quebrando ligeramente 25.20 m, 32.35 m, 67.15 m y 44.65 m colindando con camino quebrando al poniente en 239.83 m con Enrique Simeón, continuando hacia el norte en una línea quebrada de 14 segmentos de 18.67 m, 23.89 m, 21.11 m, 70.56 m, 38.08 m, 92.89 m, 16.36 m, 12.27 m, 33.31 m, 29.75 m, 23.34 m, 30.24 m, 21.21 m y 11.25 m con propiedad particular, quebrando hacia el oriente en tres líneas con lo que se cierra el perímetro de 24.39 m, 37.49 m, 10.75 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 97,454.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 796/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al sureste de 7.63 m con propiedad privada, continuando con dirección al poniente en 5.01 m y 10.57 m, siguiendo al suroeste en 93.36 m, quebrando al noroeste en 45.27 m con propiedad privada, siguiendo al noreste en 6.00 m con camino, continuando con rumbo al sureste en 44.05 m, siguiendo al noreste en 91.63 m y por último para cerrar el perímetro una línea con dirección al este en 10.70 m con; superficie aproximada de: 743.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3159.—15, 18 y 23 junio

Exp. 798/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 23.50 m con calle Callesana, al sur: 21.16 m con propiedad particular; al oriente: 3 líneas de 20.04 m, 11.29 m y 10.07 m con Escuela Secundaria; y al

poniente: 41.28 m con el Kinder; superficie aproximada de: 922.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 09 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3159.—15, 18 y 23 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 935/92, PATRICIA DOLORES ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de Felipe Villanueva, municipio del mismo, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.95 m con Teresa Alcántara Valencia; sur: 11.95 m con Av. Texcoco; oriente: 35.00 m con Francisco Reyes Valencia; poniente: 35.00 m con Matilde Alcántara Valencia, denominado Teapanentlaga, superficie aproximada de: 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 5 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica 3158.—15, 18 y 23 junio

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que deberá publicarse dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación nacional.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece, de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que la señora ROSA MARIA VENDRELL OLIVELLA DE LOPEZ, en su carácter de heredera única y universal de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOAQUIN LOPEZ PLIEGO, radica dicha sucesión según escritura número 10,729, del volumen CCXXIX, acepta la herencia y el cargo de albacea, quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

El Notario Público Número Trece, Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica. MASM-431025-BW3. 3020.—4 y 15 junio

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público Número Cuarenta del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 7,180, de fecha 6 de mayo de 1992, otorgada ante la fe del suscrito notario, la SRA. MARIA LUISA SOBERANES HIDALGO VIUDA DE PEREZ, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el SR. ANTONIO PEREZ ABASCAL, mediante escritura pública número 8,821 otorgada ante la fe del licenciado HIGINIO GUERRA Y GUERRA, notario público número 94 del Distrito Federal y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo la Sra. MARIA LUISA SOBERANES HIDALGO VIUDA DE PEREZ, aceptó el cargo de albacea para el que fue instituida, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, México, a 25 de mayo de 1992.—Lic. José Luis Borbolla Pérez.—Rúbrica Notario Público Número 40. 215-A1. 4 y 15 junio